

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
| Supersalud  | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | CÓDIGO | BSFT21 |
| | INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | VERSIÓN | 1 |
| | | FECHA | 22/12/2022 |

**INFORME DE SUPERVISION No. 01
CONTRATO No. 77 de 2023**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

| | |
|--|--|
| Contratista | ADRIANA DELGADO CUADROS |
| Identificación | 37892550 |
| Fecha de suscripción del Contrato | 25/07/2023 |
| Objeto | Prestación de servicios profesionales, para apoyar a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Superintendencia Nacional de Salud, en la sustanciación y avance de todas y cada una de las actuaciones disciplinarias en etapa de juzgamiento. |
| Plazo de Ejecución | Hasta el 15 de diciembre de 2023. |
| Fecha de Inicio | 25 de julio de 2023 |
| Fecha de Finalización | 15 de diciembre de 2023 |

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

| | |
|--|---|
| Valor total del Contrato | \$65.779.070 |
| Valor Honorarios mensuales | \$13.424.300 |
| Valor ejecutado | \$2.684.860 |
| Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar | \$63.094.210 |
| Porcentaje de Ejecución | 4,26% |
| Porcentaje por Ejecutar | 95,74% |
| Estado de la Garantía | Vigente |
| Matriz de Riesgos del Contrato | Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión. |

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 25 AL 30 DE JULIO DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
| Supersalud  | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | CÓDIGO | BSFT21 |
| | INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | VERSIÓN | 01 |
| | | FECHA | 22/12/2022 |

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Sustanciar los procesos disciplinarios que el jefe de la oficina de Control Disciplinario Interno le asigne de conformidad con los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el debido proceso.

| Detalle de las actividades realizadas | | |
|--|---|------------|
| Actividad | Evidencias o Soportes | Fecha |
| Se realizó revisión preliminar al expediente radicado No. NRCD 1902001, en la que se evidenció la falta de una actuación procesal de traslado para alegatos previos al fallo, con el fin de proceder a la proyección del fallo. Se envió requerimiento vía correo electrónico. | Correos electrónicos y contacto telefónico. | 27/07/2023 |

Obligación N°.2: Llevar en debida forma los archivos y registro de los procesos disciplinarios que se le encomienden.

| Detalle de las actividades realizadas | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------|
| Actividad | Evidencias o Soportes | Fecha |
| N/A | | |

Obligación N°.3: Apoyar en la emisión de decisiones de primera instancia y demás actuaciones que den impulso a los procesos disciplinarios asignados por la jefe de la oficina.

| Detalle de las actividades realizadas | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------|
| Actividad | Evidencias o Soportes | Fecha |
| N/A | | |

Obligación N°.4: Informar de manera inmediata a la jefe de la dependencia y/o organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario.

| Detalle de las actividades realizadas | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------|
| Actividad | Evidencias o Soportes | Fecha |
| N/A | | |

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|------------|
| Supersalud  | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | CÓDIGO | BSFT21 |
| | INFORME DE SUPERVISIÓN DEL | VERSIÓN | 01 |
| | CONTRATO | FECHA | 22/12/2022 |

Obligación N°.5: Rendir informes sobre el estado de los procesos disciplinarios a las autoridades competentes, cuando lo requieran.

| Detalle de las actividades realizadas | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------|
| Actividad | Evidencias o Soportes | Fecha |
| N/A | | |

Obligación N°.6: Proyectar los documentos jurídicos procesales y extraprocesales que se le solicite.

| Detalle de las actividades realizadas | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------|
| Actividad | Evidencias o Soportes | Fecha |
| N/A | | |

Obligación N°.7: Realizar los ajustes que se le solicite respecto de los documentos jurídicos proyectados y entregados a la Oficina de Control Disciplinario Interno o al Grupo de Instrucción Disciplinaria.

| Detalle de las actividades realizadas | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------|
| Actividad | Evidencias o Soportes | Fecha |
| N/A | | |

Obligación N°.8: Apoyar la práctica de pruebas e inspección disciplinaria en los procesos disciplinarios de acuerdo con las necesidades de la oficina.

| Detalle de las actividades realizadas | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------|
| Actividad | Evidencias o Soportes | Fecha |
| | | |

Obligación N°.9: En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista al finalizar el contrato se obliga a suministrar los entregables pactados en el contrato.

| Detalle de las actividades realizadas | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------|
| Actividad | Evidencias o Soportes | Fecha |
| N/A | | |

Obligación N°.10: Las demás relacionadas con las anteriores, que determine la supervisión del contrato.

| | | | |
|---|--|----------------|------------|
|  | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | CÓDIGO | BSFT21 |
| | INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | VERSIÓN | 01 |
| | | FECHA | 22/12/2022 |

| Detalle de las actividades realizadas | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------|
| Actividad | Evidencias o Soportes | Fecha |
| N/A | | |

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se deben publicar en la plataforma SECOP II, o en la Tienda Virtual del Estado Colombia, y deben reposar igualmente en el expediente contractual electrónico. Si existen entregables físicos deberán reposar en la carpeta contractual creada por el Grupo de Gestión.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 77 de 2023, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE

AVANCE FINANCIERO: \$2.684.860

AVANCE TÉCNICO: 4,26%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido o los bienes entregados.
- h) Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
| Supersalud  | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | CÓDIGO | BSFT21 |
| | INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | VERSIÓN | 01 |
| | | FECHA | 22/12/2022 |

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en: Carpeta SharePoint.

<https://supersalud.sharepoint.com/sites/diana637/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?newTargetListUrl=%2Fsites%2Fdiana637%2FDocumentos%20compartidos&viewpath=%2Fsites%2Fdiana637%2FDocumentos%20compartidos%2FForms%2FAllItems%2Easpx&id=%2Fsites%2Fdiana637%2FDocumentos%20compartidos%2FContrato%20No%2E077%20de%202023&viewid=bd7f9959%2Df1d0%2D45a8%2D812c%2Db710232c3c79>

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de **AGOSTO** de **2023**.

Atentamente,



BEATRIZ ELENA URQUIJO GARI
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno
Supervisor (a) del Contrato No. 77-2023